

**REGLAMENTO (CEE) Nº 1409/86 DE LA COMISIÓN**  
**de 13 de mayo de 1986**

**por el que se añaden otros productos al Anexo del Reglamento (CEE) nº 1766/82 del Consejo relativo al régimen común aplicable a las importaciones de la República Popular de China**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 1766/82 del Consejo, de 30 de junio de 1982, relativo al régimen común aplicable a las importaciones de la República Popular de China <sup>(1)</sup>, y, en particular, el apartado 2 de su artículo 2,

Previa consulta en el seno del Comité previsto por dicho Reglamento,

Considerando que la Comisión mixta creada por el Acuerdo de cooperación comercial y económica entre la Comunidad Económica Europea y la República de China <sup>(2)</sup> se reunió en Pekín los días 6 y 7 de marzo de 1986 y que en el seno de esta Comisión mixta se proyectó, entre otras medidas, incluir nuevos productos en el Anexo del Reglamento (CEE) nº 1766/82;

Considerando que conviene adoptar las medidas mencionadas teniendo en cuenta, en particular, las disposiciones pertinentes del Acuerdo de cooperación comercial y económica,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

Se añadirán los productos designados en el Anexo al Anexo del Reglamento (CEE) nº 1766/82.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 13 de mayo de 1986.

*Por la Comisión*

Willy DE CLERCQ

*Miembro de la Comisión*

<sup>(1)</sup> DO nº L 195 de 5. 7. 1982, p. 21.

<sup>(2)</sup> DO nº L 250 de 19. 9. 1985, p. 2.

## ANEXO — BILAG — ANHANG — ΠΑΡΑΡΤΗΜΑ — ANNEX — ANNEXE — ALLEGATO — BIJLAGE — ANEXO

Número del arancel aduanero común Position i den fælles toldtarif Nummer des Gemeinsamen Zolltarifs Κλάση του κοινού δασμολογίου CCT heading No Numéro du tarif douanier commun Numero della tariffa doganale comune Nr. van het gemeenschappelijk douanetarief N° da pauta aduaneira comum	Code Nimexe (1985)
69.02 ex B	69.02-51
69.09 B	69.09-81 69.09-89 69.09-93
ex 70.13	70.13-20